



CHACRAS DE CORIA, 6 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0028127/2022, mediante el cual se tramita la designación interina de Natalia Mariel SCHROEDER, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico Financiero informa que se encuentra disponible el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple (transitorio) en la Cátedra Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, debido a la licencia por razones particulares sin goce de haberes presentada por la Profesora Susana Judith LAGOS SILNIK, desde el VEINTISEIS (26) de abril y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de la correspondiente resolución, ajustando el procedimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 614/2020-C.D. y además solicita limitar la designación de SCHROEDER al UNO (1) de setiembre de 2022, realizada mediante Resolución N° 653/2022-D.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SCHROEDER, Natalia Mariel
Documento Único:	25.985.248
CUIL o CUIT	27-25985248-5
Legajo n°	34.839

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/09/2022
Hasta el	31/12/2022



4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I
2)	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables II

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables II

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto - Dedicación Simple Interino (TRANSITORIO)

ARTÍCULO 6°.- Limitar al UNO (1) de setiembre de 2022 la designación interina de la docente SCHROEDER, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para desempeñar funciones en los espacios curriculares “Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I” y “Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables II” correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 653/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

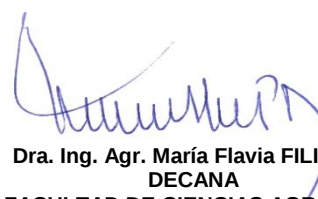
ARTÍCULO 7°.- El término de la presente designación interina de la docente Natalia Mariel SCHROEDER, se encuentra sujeto a la licencia de la Profesora Susana Judith LAGOS SILNIK.

ARTÍCULO 8°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 768/2022 _ _ _ _
LJC.